



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"

## RESOLUCIÓN N° 015/2021-CCI

SALTA, 04 de febrero de 2021

Expte. 16.131/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014 y 2015, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1991/0, presentadas por su Director, el Dr. Jadur, Camilo Alberto.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014 y 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 97 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$1.649,09 (pesos, mil seiscientos cuarenta y nueve con 09/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$5.499 (pesos, cinco mil cuatrocientos noventa y nueve) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 42, y solicitando un reintegro por el monto de \$51,91 (pesos, cincuenta y uno con 91/100) por rendir de menos; a fs. 98 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$1.789,01 (pesos, mil setecientos ochenta y nueve con 01/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$8.208,01 (pesos, ocho mil doscientos ocho con 01/100) por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.F. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"

## RESOLUCIÓN N° 015/2021-CCI

presentados a fs. 47, y solicitando un reintegro por el monto de \$2,98 (pesos, dos con 98/100) por rendir de menos.

Que tomando vistas de los descargos presentados por el Dr. Jadur a las observaciones realizadas por Área Contable, mediante Notas N° 3234/19 a fs. 95 y N° 3235/19 a fs. 96, esta Comisión considera desestimar los mismos, por tratarse de omisiones a procedimientos legales exigidos para las compras y contrataciones superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado mediante Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12; y constituir en ambos casos el 75% de los Subsidios otorgados al Proyecto "A" N° 1991/0.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 106/20 de fecha 06 de noviembre de 2020,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2020)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1991/0, presentada por su Director, el Dr. Jadur, Camilo Alberto, DNI N° 13.541.471, por el monto de \$1.649,09 (pesos, mil seiscientos cuarenta y nueve con 09/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Jadur el reintegro de \$5.550,91 (pesos, cinco mil quinientos cincuenta con 91/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1991/0 bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1991/0, presentada por su Director, el Dr. Jadur, por el monto de \$1.789,01 (pesos, mil



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4253406/336

F-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"**

## RESOLUCIÓN N° 015/2021-CCI

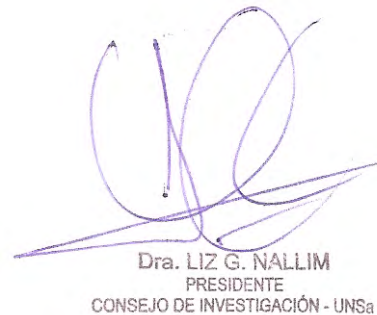
setecientos ochenta y nueve con 01/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Dr. Jadur el reintegro de \$8.210,99 (pesos, ocho mil doscientos diez con 99/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1991/0 bajo su Dirección.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa